

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.60.04-01-0121-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS, CLASIFICACION: 13.60.04

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **AUXILIAR DE ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS**

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS	CLASIFICACIÓN: 13.60.04
--	--------------------------------

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES, EN INSTALACIONES MARINAS, PARA CONTRIBUIR A SU CONTINUIDAD OPERATIVA.

III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS.
2. AUXILIAR EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE INSTALACION, PRUEBA, REUBICACION, DESMANTELAMIENTO E INTERCONEXION A EQUIPOS, INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS.
3. AUXILIAR EN LA INSPECCION Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN INSTALACIONES MARINAS.
4. TRASLADAR HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS AL LUGAR DONDE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES.
5. PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.

REGLAMENTO DE LABORES

6. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
7. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, CROQUIS Y ESQUEMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMO QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
8. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
9. GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBREPANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
10. CUIDAR DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EJECUTANDO LABORES DE LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA.
11. CONOCER LA HERRAMIENTA Y MATERIALES ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
14. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
15. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
16. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

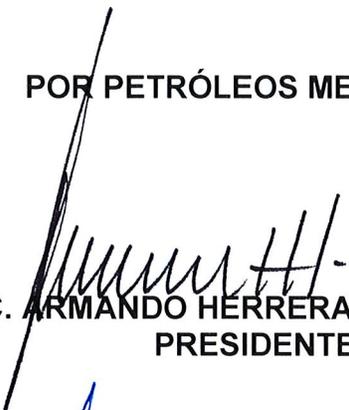
REGLAMENTO DE LABORES

17. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU AREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANALISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASI COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
18. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
19. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPOSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FISICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
20. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU AREA DE TRABAJO.
21. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE LAS AREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
22. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORIA.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO